



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 692/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numerial 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numerial 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 692/2025** referente a la adquisición de la **“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 16-039-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numerial 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “LA LEY”).
2. El **22 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “LA LEY” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “EL REGLAMENTO”).
3. El **28 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “LA LEY”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compra y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numerial 1 de “LA LEY”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.• SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/186/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y **José Antonio Lemus Moreno**, en su carácter de **Director General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none">○ No presenta carta emitida por el fabricante, impresa en formato digital que los acredite como canal autorizado nivel expert, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 3.○ No presenta copia simple de los certificados de dos ingenieros en Certified Network Defender (CND), emitidos por el fabricante, además, no presenta carta manifestando bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 4.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

- No presenta los certificados en ITIL v.4 Managing Professional y Scaled Scrum Master, además no presenta carta manifestando bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 5.
- No presenta copia simple de certificado Solution Specialist Zero Trust Access emitida por el fabricante, además, no presenta carta manifestando bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 6.
- No presente copia simple de los certificados de Especialista en Seguridad de Red (FCSS) emitidas por el fabricante, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 7.
- No presenta copia simple de la certificación de al menos un ingeniero en EC-Council como Ethical Hacker, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 8.
- No presenta copia simple del certificado en ISO/IEC 27001:2022 lead auditor, incumpliendo con lo solicitado en el apartado 7 punto 9.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del participante **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económico, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 692/2025 “PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”** al proveedor denominado **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

de **\$1,809,690.00 (Un millón ochocientos nueve mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO.	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

**“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA
DEL ESTADO”**

Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de noviembre de 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

JOSÉ ANTONIO LEMUS MORENO
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 692/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Anexo 13 Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 692/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Visita de campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

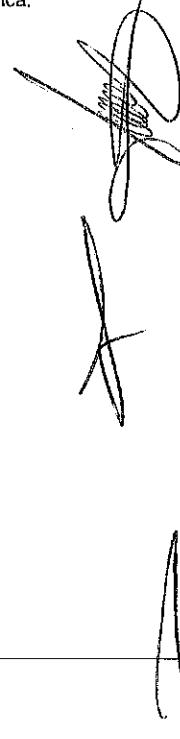
Licitación Pública Local LPL 692/2025

“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 2.
Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el Oficio **DPT/DICT/186/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y **José Antonio Lemus Moreno**, en su carácter de **Director General de Innovación y Tecnología** de la **Fiscalía del Estado**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 692/2025**, en la cual se requiere la “**PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO**”, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	SISTEMA DE INFORMACION MONARCH, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
1	POLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALIA DEL ESTADO	<p>Ve.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "3. El proveedor participante deberá presentar carta que los acredite como canal autorizado nivel expert, emitida por el fabricante, la carta deberá ser vigente, impreso del formato digital y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. El proveedor participante deberá presentar dos ingenieros certificados en Certified Network Defender (CND), titulares de los mismos, emitidos por el fabricante, deberá incluir en su propuesta copia simple vigente de dicha certificación. Además, deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso. - El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "5. El proveedor participante deberá de presentar un ingeniero certificado en ITIL v.4 Managing Professional, y un ingeniero certificado en Scaled Scrum Master. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Además, deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6. El</p>	<p>Ve.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.</p> 



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

**“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA
DEL ESTADO”**

Sin Concurrencia del Comité

proveedor participante deberá presentar un ingeniero especialista certificado en la solución de Solution Specialist Zero Trust Access, el titular de los mismos emitidos por el fabricante. Deberá de incluir copia simple y vigente de dicha certificación. Además, deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

5 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "7. El proveedor participante deberá presentar al menos dos ingenieros certificados en Especialista en Seguridad de Red (FCSS) emitidos por el fabricante, deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones. Además, deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado en la que manifiesten su participación en presente proceso. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

6 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "8. El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado EC-Council como Ethical Hacker titular del mismo. Deberá de incluir en su propuesta copia simple y vigente de la dicha certificación. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

7 - Anexo Técnico (en la página 35 de 55 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "9. El proveedor participante deberá de presentar un ingeniero certificado en ISO/IEC 27001:2022 lead auditor y deberá de incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MONARCH, S.A. DE C.V.**, quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 692/2025

“PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIA PARA SEGURIDAD LÓGICA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO.	SERVICIO	\$1,560,077.59	\$1,560,077.59
				SUBTOTAL	\$1,560,077.59
				IVA	\$249,612.41
				TOTAL	\$1,809,690.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.